

San Isidro, 12 de noviembre de 2021
OFICIO N° -2021-MIDIS/PNCM-UTLMM

Señor(a)
Vladimir Illanovich Pacheco Gonzáles
Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente. -

Asunto : Caso N° 200 -2021-CTVC/LIP

Referencia : OFICIO N°133-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre determinado caso que están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de octubre del 2021, la Oficina de Coordinación Territorial Cañete recibió la Alerta registrada como CASO N° 200-2021-CTVC/LIP, referida al Comité de Gestión Virgen del Pilar

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que en el SCD del Comité de Gestión "Virgen del Pilar" está ubicado en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, reconocidos con RDE. 1878-2019 -MIDIS/PNCM, de fecha 14 de Nov 2019. Este CG viene atendiendo a la actualidad 52 usuarios hasta el mes de octubre niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo anterior, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señala el siguientes "punto crítico":

DEL PUNTO CRITICO:

1. **PROGRAMA NO ENTREGA AL HOGAR KIT DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO** En fecha 25 de Octubre se realizó la entrevista a la madre de usuaria, a través del diálogo telefónico, quien manifestó que no recibió el KIT DIT correspondiente para sus 2 menores hijas, correspondiente para sus menores hijas, refiere que sus niñas están en el Programa desde el mes de febrero, esta situación estaría contraviniendo lo establecido en numeral 5.8.1 Adquisición de los Kits DIT "Para la programación de la adquisición del kit DIT, se tiene previsto la proyección de edades al mes en el que se realizará la distribución, a fin de no generar brechas en la entrega del Kit DIT (...) deberá garantizar que la entrega del kit DIT se realice dentro del plazo de ejecución establecido", asimismo en el numeral 5.10 distribución de los kit DIT "...La frecuencia de entrega del Kit DIT, es por única vez a niñas y niños usuarios continuadores de los servicios del Programa" de la RDE-766-2021-MIDIS/PNCM-DE.

En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020-MIDIS, el 14 de junio de 2021, mediante RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada "Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales", en esta Directiva se establece que con la finalidad de generar mejores condiciones para el desarrollo infantil



temprano teniendo en cuenta las restricciones y limitaciones que tienen las familias por causa de las medidas sanitarias adoptadas por el gobierno frente al COVID-19, se ha previsto la entrega de kits de materiales y de alimentos que coadyuven a reforzar las prácticas de cuidado y aprendizaje que promueve el PNCM, entre ellos tenemos la dotación de:

- KIT DIT: Busca reforzar la aplicación de las prácticas de aprendizaje de la/el cuidador/a principal (madre, padre u otro cuidador) a fin de favorecer el desarrollo infantil de su hija o hijo. La entrega es por única vez a niñas y niños usuarios de los Servicios del PNCM. El material se sujetará a la disponibilidad según zonas de atención y considerando la meta programada para el año de ejecución.

En el numeral 5.7.1 de la Directiva en mención, se señala que la dotación del KIT del Desarrollo Infantil Temprano (Kit DIT) es para ambos servicios y está compuesto por 04 materiales educativos variados, con pertinencia cultural en el marco de la promoción del juego: 2 juguetes y 2 cuentos de acuerdo al grupo etario. La dotación del Kit DIT, se sujetará a la disponibilidad según, zonas de atención y considerando la meta programada para el año de ejecución.

En el numeral 5.8.1. Adquisición de kits DIT: Para la adquisición del kit DIT, la UT/OCT considera en su programación la cantidad de usuarios continuadores, el cual se obtiene en base al reporte de asistencia correspondiente al mes de la entrega. Para la programación de la adquisición del kit DIT, se tiene previsto la proyección de edades al mes en el que se realizará la distribución, a fin de no generar brechas en la entrega del kit DIT. Por lo que la UT/OCT, deberá garantizar que la entrega del kit DIT se realice dentro del plazo de ejecución establecido.

Punto Crítico se considera INFUNDADO

El requerimiento inicia cuando se identifica las necesidades de cada Comité de Gestión, el cual remite su requerimiento a las UT/OCT y estas a su vez canalizan los requerimientos a la sede central.

Para la adquisición del kit DIT, la UT/OCT considera en su programación la cantidad de usuarios continuadores, el cual se obtiene en base al reporte de asistencia correspondiente al mes de la entrega. Esta entrega es por única vez. **(Anexo 01).**

Es preciso mencionar que la distribución y la entrega del Kit DIT, se realizó de acuerdo a las precisiones y cantidades de usuarios según presupuesto asignados en la RA 012-2021-MIDIS /PNCM, siendo la fecha de entrega de los Kit DIT en el mes de Marzo **(Anexo 2).**

Los Usuarios Hidalgo Acevedo Fara Victoria e Hidalgo Acevedo Dara Cristina Usuarios del CG Virgen del Pilar, no recibieron el Kit DIT ya que el presupuesto asignado por la RA 012-2021 fue para 21 usuarios; 12 de 06-18 Meses y 9 de 19 a 23 Meses continuadores del Programa Nacional Cuna Más. Los usuarios en mención no recibieron el Kit DIT por motivo de que ingresaron en fecha posterior a la programación y según el presupuesto asignado se consideró a los usuarios continuadores de meses anteriores. **(Anexo 3).**

Ante ello, los nuevos usuarios que ingresaron al Programa, recibirán los kits de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Lima Provincias, del CASO N° 193 -2021-CTVC/LIP se precisa:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

El punto crítico 1, se considera INFUNDADO, en coherencia con los criterios técnicos establecidos con el programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

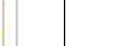
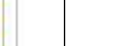
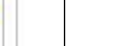
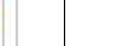
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
KANEBO VARGAS CAMPOS
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA
Programa Nacional Cuna Más

Se adjunta, Anexos 01,02,03

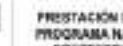


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO 01

 		Versión: 1 Páginas: 66 Revisión: RDE N°766-2021-MIDIS/PMSC Fecha de Aprobación: 14 de julio de 2021
PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL		
DIRECTIVA		
"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS EN CONTEXTOS NO PRESENCIALES"		
Etapas	Responsable	Visto Bueno y Sello
Formulado por:	María del Carmen Martínez Bertrami Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral	  Firmado digitalmente por: María del Carmen Martínez Bertrami Cargo: Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral Fecha: 14.07.2021 10:10:00 AM
Propuesto por:	María del Carmen Martínez Bertrami Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral	  Firmado digitalmente por: María del Carmen Martínez Bertrami Cargo: Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral Fecha: 14.07.2021 10:10:00 AM
Revisado por:	Sergio Eugenio Miranda Flores Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	  Firmado digitalmente por: Sergio Eugenio Miranda Flores Cargo: Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Fecha: 14.07.2021 10:10:00 AM
	Rosana Elvia Carrón Meza Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica	  Firmado digitalmente por: Rosana Elvia Carrón Meza Cargo: Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica Fecha: 14.07.2021 10:10:00 AM
Aprobado por:	Carmen Lourdes Sevilla Camero Directora Ejecutiva	  Firmado digitalmente por: Carmen Lourdes Sevilla Camero Cargo: Directora Ejecutiva Fecha: 14.07.2021 10:10:00 AM

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal web Institucional es una "COPIA NO CONTROLADA".

• Tacos o rodillos (descartables) • Cubos zapatos (descartables)		
5.3. Adquisición de bienes y materiales		
5.3.1. Adquisición de kits DIT:		
- Se realiza toda la modalidad de transferencia de recursos financieros a los Comités de Gestión, según corresponda. El requerimiento inicia cuando se identifica las necesidades de cada Comité de Gestión, el cual remite su requerimiento a los UT/OCT y estos a su vez canalizan los requerimientos a la sede central. - Para la adquisición del kit DIT, la UT/OCT considera en su programación la cantidad de asientos continuados, al cual se obtiene en base al reporte de asistencia correspondiente al mes de la entrega. Esta entrega es por única vez. - Para la programación de materiales que conforman el kit DIT, desde la sede central se proporcionan alternativas de combinación de juguetes y cuentos, según grupo etario y ámbito geográfico, a fin de que los UT/OCT puedan elegir la opción que mejor se adapte a su realidad considerando su indagación de mercado. - Para una mejor organización logística, la cual contempla el soporte del equipo técnico de la UT/OCT a los Comités de Gestión, se han establecido criterios para la selección de proveedores, estos son: - Los Comités de Gestión deben emitir con dos (2) cotizaciones como mínimo. - Las cotizaciones deben detallar las características mínimas del producto, plazo de entrega, costo unitario y garantía del bien. - Los Comités de Gestión deben elegir al proveedor que ofrece la entrega de los productos cumpliendo con lo solicitado en las especificaciones técnicas, así como también deberán considerar en su evaluación costos, plazos de entrega y lugar de entrega. - El proveedor deberá contar con RUC activo y habido. - El Comité de Gestión podrá realizar el proceso de adquisición de manera presencial, virtual o mediante algún modo que deje evidencia de la		
Nota: Independientemente que se encuentre fuera del entorno del Portal web Institucional es una "COPIA NO CONTROLADA".		
 	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS EN CONTEXTOS NO PRESENCIALES	Versión: 01 Página: 22 de 66
realización del acto. Esta acción se realizará con el soporte del acompañante técnico o quien haga sus veces en la UT/OCT. Se realizará el proceso de adquisición del kit DIT, de manera presencial, todos los miembros del Comité de Gestión y del equipo técnico de la UT/OCT deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el MINSA, considerando el estado de Emergencia Sanitaria.		



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO 02

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional CUNA MÁS
--	-------------	---	---	----------------------------

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N°033 -2021-MIDIS/PNCM/UTAI

A : JEFES DE LAS UNIDADES TERRITORIALES AMAZONAS, ANCASH, APURÍMAC, AREQUIPA, AYACUCHO, CAJAMARCA, CUSCO, HUANCAYELICA, HUÁNUCO, ICA, JUNÍN, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, LIMA METROPOLITANA, LIMA PROVINCIAS, LORETO, MADRE DE DIOS, MOQUEGUA, PASCO, PUNO, PIURA, SAN MARTÍN, TACNA, VRAEM, UCAYALI, TUMBES, CALLAO Y OFICINAS DE COORDINACIÓN TERRITORIAL ANDAHUAYLAS, LA MERCEDE, JAÉN, YURIMAGUAS, CAÑETE, CHIMBOTE.

ASUNTO : Precisiones para la ejecución de la transferencia de recursos a los CG para la dotación del Kit de higiene y protección, Kit DIT y entrega de alimentos de los servicios del Programa Nacional Cuna Más, en el marco del D.S. N° 015-2020-MIDIS

REFERENCIA : Informe N° N° 006-2021-MIDIS/PNCM/UTAI/CSP/JRGC
RA N° 012-2020-MIDIS/PNCM-UA
RA N° 013-2020-MIDIS/PNCM-UA
RA N° 020-2020-MIDIS/PNCM-UA
Expediente 2020-036-1001950

FECHA : Lima, 05 de febrero de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes y en atención al asunto, remitiéndoles las Precisiones para la ejecución de la transferencia de recursos a los CG para la dotación del Kit de higiene y protección, Kit DIT y entrega de alimentos de los servicios del Programa Nacional Cuna Más, en el marco del D.S. N° 015-2020-MIDIS.

Asimismo, se remiten las Resoluciones Administrativas y el anexo de la transferencia, con el propósito de que consideren lo señalado en el informe adjunto al presente.

Atentamente,

MARIA DEL CARMEN MARTÍNEZ GIERTRAMI
Jefe
Unidad Técnica de Asesoría Integral
Programa Nacional Cuna Más
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

MCMB/jgc



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 006-2021-MIDIS/PNCM/UTAI/CSP/JRG

A : MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI
Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral

ASUNTO : Precisiones para la ejecución de la transferencia de recursos a los CG para la dotación del Kit de higiene y protección, Kit DIT y entrega de alimentos de los servicios del Programa Nacional Cuna Más, en el marco del D.S. N° 015-2020-MIDIS

REFERENCIA : a) Resolución Administrativa N° 012-2021-MIDIS/PNCM-UA,
b) Resolución Administrativa N° 013-2020-MIDIS/PNCM-UA,
c) Resolución Administrativa N° 020-2020-MIDIS/PNCM-UA

FECHA : Lima, 04 de febrero de 2021

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente, y en atención al asunto del rubro informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Decreto Supremo N°31-2020-SA se proroga el DS N° 008-2020-SA, con fecha 11.03.2020, se proroga la Emergencia Sanitaria a nivel nacional y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- 1.2 Mediante Decreto Supremo N°015-2020-MIDIS, con fecha 29.12.2020, se aprueba el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano"
- 1.3 Mediante Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, con fecha 27.01.2021, se proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, por plazo de veintiocho (28) días calendario, a partir del lunes 01 de febrero de 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencias de la COVID -19.
- 1.4 Mediante las RDE N°631-2020-MIDIS/PNCM y RDE N° N°632-2020-MIDIS/PNCM, en cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno Central, el Programa Nacional Cuna Más dispuso la suspensión del Servicio de Cuidado Diurno y el Servicio de Acompañamiento a Familias de Familias hasta el 06 de marzo de 2021.
- 1.5 Mediante la RDE N°007-2021-MIDIS/PNCM, con fecha 06.01.2021, se aprobó la Directiva "Adquisición de Alimentos No perecibles por los Comités de Gestión, en el marco del D.S. N° 015-2020-MIDIS".
- 1.6 Mediante la RDE N°018-2021-MIDIS/PNCM, con fecha 13.01.2021, se aprobó la Directiva "Prestación de los servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales".
- 1.7 Mediante la RDE N°70-2021-MIDIS/PNCM, con fecha 29.01.2021, se aprobó EL Procedimiento "Atención alimentaria y nutricional del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales".
- 1.8 Mediante Resolución Administrativa N° 012-2021-MIDIS/PNCM-UA de fecha 27.01.2021, se aprobó la Transferencia de Recursos Financieros para materiales e insumos a favor de 580 Comités de Gestión del Servicio de Cuidado Diurno por el monto de S/11'445,050.60 (Once millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cincuenta con 60/100 soles) para

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO 03

PROVINCIA	DISTRITO	CUI DEL CG	NOMBRE DE COMITÉ DE GESTIÓN	REQUERIMIENTO KIT DIT 06M-18M*	REQUERIMIENTO KIT DIT 19M -23 M	TOTAL (S/) 06M-18M	TOTAL (S/) 19M-23M
CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	364	VIRGEN DEL PILAR	12	9	S/ 652.80	S/ 417.60



Código de Usuario	Apellido Paterno del Usuario	Apellido Materno del Usuario	Nombre del Usuario	Sexo del Usuario F: Femenino M: Masculino	Fecha de registro del usuario al programa	Tipo de documento del usuario	Numero de documento del usuario	Fecha de Nacimiento del usuario
2715449	HIDALGO	ACEVEDO	FARA VICTORIA	F	28/01/2021	DNI	91694531	23/01/2020
2715444	HIDALGO	ACEVEDO	DARA CRISTINA	F	28/01/2021	DNI	91694520	23/01/2020